



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00134
Asunto	Incorpora Notificación Positiva- Requiere - Resuelve

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada a la señora **ADRIAN YESID ALZATE ÁLVAREZ** a una dirección diferente a la autorizada mediante auto del 29 de septiembre de 2020, con resultado negativo.

Por otro lado, se incorpora **Notificación Personal** enviada a la dirección electrónica ALZATE902@GMAIL.COM, correo electrónico que reposa en la base de datos ICS como de la demandada, de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Previo a entenderla surtida y en aras de evitar futuras nulidades, la parte se servirá reenviar el correo en mención al despacho con los mismos anexos que se le envió a la demanda, pues para esta ser procedente debe contener todos los documentos necesarios para el traslado, pero en la evidencia allegada no es posible observar los documentos adjuntos.

Frente a la inquietud de la apoderada de la parte, el despacho procede a llamarle la atención sobre el auto del 07 de octubre de 2020 (No.13 Exp. Digital), mediante el cual se le ordeno a la secretaria la remisión de los oficios N° 484 y 485 a la profesional de derecho, orden que fue llevada a cabo el 15 de octubre de 2020 (No. 16 Exp.

Digital), para que la misma procediera al diligenciamiento de este. Por lo anterior, se le solicita actuar a conformidad y allegar evidencia de diligenciamiento del oficio N°484 dirigido a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SABANETA – ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

8

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a2cad74680730ad9c070aeab1785cb440d1ef0c6005a6b8f2dc7bf85fdf97a**

Documento generado en 27/11/2020 02:18:44 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**